

## ANEXO N° 1

### DEFINICIONES BASICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

#### I. Identificación y Diseño de Programas Presupuestales

Consiste en determinar un problema específico, cuya solución da origen a la estructura articulada de productos, los que son diseñados sobre la base de la evidencia que grafica su capacidad de resolver ese problema específico. Esta estructura origina el PP, y está enmarcada en los objetivos de política nacional (resultados finales).

El diseño comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados. Para ello se lleva a cabo un análisis de evidencias, donde se identifica un problema que afecta a una población determinada, y sus causas, así como las intervenciones. Luego se analizan las intervenciones propuestas considerando la evidencia que grafica su capacidad de resolver el problema identificado (análisis de medios). Todo ello es presentado en la matriz lógica, que recoge información fundamental del diseño del PP.

El proceso de diseño, detallado en el **Anexo N° 2** “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal” consiste en:

- Identificación del problema específico, caracterización y cuantificación. Considerando que el problema se observa sobre una población identificada, se deberá caracterizar y cuantificar, también, a esta población.
- Desarrollo del diagnóstico, consiste en describir la situación del problema arriba identificado, en los atributos de gravedad, relevancia y persistencia.
- Desarrollo del marco conceptual que describe las relaciones de causalidad del problema específico identificado.
- Elaboración del diseño del PP que consiste en desarrollar un análisis de medios, evaluando la efectividad de las alternativas que han probado cierta eficacia para afectar las principales causas del problema específico. El análisis efectuado se sistematiza en una matriz lógica
- Identificación de los indicadores de desempeño para el seguimiento del PP propuesto.
- Detalle del estado de la cuestión sobre las evaluaciones que se han hecho al PP y/o a los productos (parte o todo de los mismos). Asimismo, la incorporación de nuevos productos deberá considerar una matriz de evaluación.

#### II. Programa Presupuestal

Se denomina Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos, para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Los atributos de un PP son los siguientes:

- Refleja un Resultado Específico (derivado de un problema observado y cuantificado sobre una población determinada), el cual se define como el cambio que se busca alcanzar sobre una población objetivo, contribuyendo de esta forma, al logro de un resultado final.
- Para lograr dicho Resultado Específico se requiere la provisión de productos entregados a la población beneficiaria.
- Cada PP se encuentra representado en una matriz lógica que incluye i) una columna con la descripción de objetivos, ii) una columna de indicadores para cada nivel de objetivos; iii) una columna de medios de verificación y iv) una columna de supuestos, cuando sea necesario.

Asimismo, es importante señalar que los PP no son:

- El registro ordenado de las actividades actuales de la entidad empleando las categorías presupuestales.
- El registro de la totalidad de las competencias de la entidad, utilizando las categorías presupuestales.
- El registro de la estructura organizacional de la entidad, utilizando las categorías presupuestales

Cabe señalar que un **problema específico** se define como una brecha de atención o la necesidad de una población en particular, que se espera resolver a través de un PP. El problema deberá:

- Estar relacionado a la misión institucional de la entidad,
- Enmarcado en un objetivo de política pública (Resultado Final),
- Expresado como una condición negativa en la población; el mismo es necesariamente cuantificable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

## i. Lógica vertical

### a) Resultado final

El resultado final es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional. Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo resultado final, así como, un PP que corresponde a más de un resultado final.

Cabe señalar, que el logro del resultado final si bien, se asocia al avance en las metas del o los PP relacionados al mismo, su logro no es atribuible directamente a éstos. Adicionalmente, el logro del resultado final puede estar afectado por factores externos.

En el **Anexo N° 6** se refiere una lista referencial de Resultados Finales, la que ha sido coordinada y validada con los sectores, tomando como referencia los objetivos específicos del Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021), elaborado en concordancia con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

### b) Resultado específico

Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez, contribuye al logro de un resultado final. El

resultado específico no constituye un fin en sí mismo. Cabe señalar, que un PP solo tiene un resultado específico.

Se define como **población potencial** a aquella que presenta el problema específico (brecha y/o la necesidad) que justifica o da origen al programa.

Asimismo, se debe considerar que no toda la población que presenta el problema podrá ser intervenida por el Estado, por ello los **criterios de focalización** se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado (PP).

A partir de la población potencial y los criterios de focalización, se define a la **población objetivo**, que cumple con los criterios de focalización del PP (tiene la misma unidad de medida de la población potencial). Asimismo, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial.

### **c) Producto**

Es el conjunto articulado (entregable) de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

La población que recibe la provisión del producto es la **población beneficiaria**. En los casos que la población beneficiaria reciba directamente la provisión del producto, este podrá tener como unidad de medida de producción física a esta población. Mientras que, en aquellos casos en los que la población beneficiaria recibe indirectamente la provisión del producto, la unidad de medida de producción física del mismo difiere de la unidad de medida de la población. Cabe destacar que la población beneficiaria no es necesariamente un subconjunto de la población objetivo.

### **d) Actividad**

Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

### **e) Acciones comunes**

Son los gastos administrativos / logísticos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.

La Acción Común se diferencia de la Acción Central en el carácter exclusivo del gasto asociado a un PP. Por ejemplo: monitoreo del PP, gestión del PP, etc.

### **f) Proyectos y Programas de inversión pública**

Son el conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública.

Un proyecto se considerará dentro de un PP, si luego de realizar el análisis de causalidad entre el producto final del proyecto y el resultado específico del PP, se encuentra que su ejecución es necesaria para el logro de este último (el análisis de causalidad se efectuará según lo dispuesto para productos en el **Anexo N° 2**).

Asimismo, se podrán identificar nuevos proyectos si el análisis de causalidad respectivo determina la necesidad del producto final, originado por el proyecto (el análisis de causalidad se efectuará según lo dispuesto para productos en el **Anexo N° 2**).

Los programas de inversión pública deberán ser registrados tomando en cuenta la estructura de los PP, identificando a qué resultado específico contribuyen.

En caso un proyecto y/o programa de inversión pública incorpore componentes del PP se deberá garantizar que no se generen duplicidades o superposiciones entre los productos del PP y los componentes del proyecto.

## ii. Lógica horizontal

### a) Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño son “medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución”<sup>1</sup>. Los movimientos en estos reflejan los cambios que se producen gracias a la intervención que recibe la población u objeto de la intervención<sup>2</sup>. Un indicador de desempeño tiene dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad, y/o economía.

- **Eficiencia:** Cuando se mide la relación entre la producción de un bien o servicio, y los insumos que se utilizan.
- **Eficacia:** Cuando mide el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de política.
- **Calidad:** Cuando mide la capacidad de la intervención para responder a las necesidades de su población objetivo.
- **Economía.** Cuando mide la capacidad para administrar los recursos financieros.

La medición de los indicadores debe hacerse utilizando medios de verificación adecuados, que cumplan con las siguientes características:

- a. Replicables: Los procedimientos utilizados para calcular los indicadores deben ser transparentes y replicables a partir de información disponible (sistematizada en bases de datos).
- b. Costo-eficientes: La información y la generación del indicador debe ser lo menos costosa posible en relación a los resultados del mismo.
- c. Oportunos: Debe permitir que el indicador sea generado en el momento oportuno, dependiendo de sus características y de la necesidad de información.
- d. Accesibles: Se debe garantizar que la información sea de fácil acceso y presentada en forma que facilite su entendimiento por parte de los usuarios.
- e. Confiables: La información debe ser elaborada garantizando la confiabilidad de los datos utilizados y la calidad técnica de los indicadores resultantes.

Los indicadores se establecen a nivel de resultado final, resultado específico y producto.

### b) Medios de verificación

---

<sup>1</sup> Bonnefoy y Armijo (2005), p. 21.

<sup>2</sup> OECD Glossary of Key Terms in Evaluation, 2002.

Son las fuentes de información o evidencia que permiten constatar que un producto, resultado específico o resultado final ha sido logrado en términos de cantidad, calidad y oportunidad.

Se debe especificar cuál es la fuente de datos requerida para calcular el indicador, identificando el tipo de información necesaria para la elaboración de los indicadores y el instrumento utilizado para la recopilación de los datos, ya sean encuestas, censos, registros contables, administrativos y de operaciones, entre otros mecanismos que forman parte de los sistemas de información de las distintas entidades.

### **c) Supuestos**

Los PP pueden comprender diferentes riesgos; ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el programa no logre los productos y/o el resultado específico. La matriz lógica requiere la identificación de los riesgos en cada etapa: Actividad, Producto y Resultado Específico. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente de objetivos.

El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las Actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces produciremos los productos indicados. Si producimos los productos indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Resultado Específico del PP.

Cabe recordar que para que una acción / factor se constituya en un supuesto, esta deberá estar fuera del ámbito de control (competencias) de la entidad / unidad responsable de la actividad, producto y/o PP.

No constituyen supuestos:

- La no asignación de recursos financieros por parte del Estado.
- Temas relacionados a la medición de los indicadores.

Se identificarán y registrarán supuestos en la matriz lógica, sólo cuando existe una condición que pone en riesgo la provisión / logro de los productos /resultados.

## **IV. Categorías presupuestales fuera de los Programas Presupuestales**

La **acción central** es una categoría programática, la cual comprende a las actividades que no involucran la provisión de productos, orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP a los que se encuentre articulada la entidad, así como, los de otras actividades de la entidad que no conforman PP, de acuerdo al listado de actividades de la categoría presupuestaria Acciones Centrales consignado en el **Anexo N° 5** de la presente Directiva. Esta categoría podrá incluir proyectos, no vinculados a los resultados del PP.

Las **APNOP** (Asignaciones presupuestarias que no resultan en Productos) Comprenden a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en una entrega de un producto a una población determinada, así como aquellas asignaciones que no tienen relación con los PP considerados en la programación y formulación presupuestaria del año respectivo. En esta categoría podrá incluir proyectos, y estarán incluidas las intervenciones sobre la población, en la medida que se vayan incorporando a PP en el marco de la progresividad de la reforma (Ejemplos: pago del servicio de deuda, transferencias financieras, entre otras).

## V. Diferencias entre articulación territorial y multisectorialidad

La **articulación territorial** se refiere a la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociados a un PP. Para el diseño de un PP se deberá considerar la información que provean las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, sobre las competencias que tengan para la provisión de productos y/o ejecución de actividades.

Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto del PP.

La **multisectorialidad** se define como la integración de más de una entidad de dos o más sectores del Gobierno Nacional para la provisión de los productos identificados en el diseño del PP, así como del logro de su resultado específico.

Los pliegos podrán identificar PP multisectoriales si se dan conjuntamente las siguientes condiciones:

- (i) Existe un problema específico, que por su naturaleza requiere de la provisión de productos de diferentes sectores del Gobierno Nacional.
- (ii) Existe un acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del PP, cuyo objetivo sea atender un problema específico claramente identificado, además, de establecer al responsable de rendir cuentas sobre el logro de los resultados y de coordinar la provisión articulada de los productos.

La asignación de recursos será reflejo de las estructuras de diseño del PP y se realizará sobre la base de los recursos necesarios para la provisión de los productos coordinados.

La **diferencia** entre la articulación territorial y la multisectorialidad está en el carácter vertical de la articulación entre entidades de distinto nivel de gobierno en la primera, mientras que la multisectorial está asociada a una articulación de carácter horizontal entre diferentes entidades del Gobierno Nacional.

**ANEXO N° 2**  
**CONTENIDOS MÍNIMOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTAL<sup>1</sup>**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Nombre del Programa Presupuestal:**

El nombre debe ser corto y claro, y que refleje el Resultado Específico.

--

*Nota: Si el programa ha sido creado por norma expresa indicar el nombre y número de dispositivo.*

**1.2 Tipo de diseño propuesto**

- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2012 – revisión del diseño
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2012 – ampliación del diseño
- Propuesta de PP del ejercicio fiscal 2012 – rediseño
- Nueva propuesta de PP

Para las propuestas de PP presentadas al ejercicio fiscal 2012, se entenderá por:

- **Revisión** del diseño de PP, la que se hace sobre las observaciones y/o recomendaciones remitidas por la DGPP.
- **Ampliación** del diseño a la incorporación de nuevos productos, los cuales deberán satisfacer los contenidos mínimos del Anexo N°2, en conjunto.
- **Rediseño** cuando se modifique sustantiva o completamente el diseño actual (siempre y cuando se encuentre técnicamente justificado el rediseño), de acuerdo a los contenidos mínimos del Anexo N°2. Por ejemplo: eliminando productos, desagregando un programa en más programas, unificando programas en uno, etc.

Se entenderá por nueva propuesta de PP, aquella que no se encuentra considerada como categoría de programa presupuestal en el ejercicio fiscal 2012.

**1.3 Entidad Rectora del PP**

Es aquella entidad rectora de la política en la que se encuentra enmarcado el PP y que tiene competencias para establecer normas (estándares) técnicas y criterios de diseño y operación del programa.

--

**1.4 Responsable Técnico del PP**

Definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre el diseño y resultados esperados del PP. Dicha persona gerenciará el PP, articulando productos y rindiendo cuentas sobre los resultados. Idealmente, tendrá un cargo con

---

<sup>1</sup> Considerar el presente formato para la presentación de PP como referencial. En el caso se opte por no usarlo, deberá garantizar que se satisfagan todos los contenidos requeridos y que la omisión involuntaria podrá ser motivo de no pasar el proceso de verificación.

responsabilidad que garantice coordinación con los niveles directivos que provean los productos y con la alta dirección. Debe tener suficiente conocimiento y competencias para tomar decisiones.

### **1.5 Coordinador territorial**

Cuando existan productos y/o actividades que requieran ser provistas por más de un nivel de gobierno, definir el cargo y nombre de la persona con responsabilidad directa sobre la articulación territorial de los productos del PP. Considerar que el coordinador territorial es parte del equipo técnico de la entidad responsable.

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **2.1 Identificación del problema específico**

Un problema se define como una brecha de atención o la necesidad de una población específica, que se espera resolver con el PP.

Un problema debe estar expresado como una condición negativa en la población, necesariamente cuantificable en términos de su magnitud, temporalidad, grupo poblacional, ámbito.

Considerar que:

- Los problemas de gestión y/o problemas de proceso de una entidad pública no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan PP. Por ejemplo: reestructuraciones, modernización de la gestión, fortalecimiento de capacidades no vinculadas a un producto, entre otros.
- Las temáticas transversales no constituyen un problema específico, por lo tanto no originan un PP. Cuando existan brechas asociadas a las temáticas transversales de las políticas públicas que formen parte del diagnóstico del problema específico, éstas podrán incorporarse al diseño del PP de dos formas: (i) identificarse como supuestos en el diseño del PP (cuando no puedan ser abordadas dadas las competencias de las entidades), o (ii) incorporarse como productos y/o actividades en el diseño del PP (cuando las competencias de las entidades involucradas lo permitan). Por ejemplo: niñez, primera infancia, género, adulto mayor, pobreza, modernización de la gestión, etc.

#### **2.1.1. Enunciado del Problema Específico**

#### **2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema**

Liste las competencias, que según su Ley Orgánica, su entidad cuenta para abordar el problema identificado.

Señale las competencias que son exclusivas y/o compartidas, identificando en el caso de las últimas si tiene un rol rector.



**Tabla # 1**

Competencias	Exclusivas / Compartidas	Si es compartida, indique si tiene la rectoría

**2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado**

Adjunte datos estadísticos y/o cuantitativos de al menos tres años previos a la propuesta de PP, que sean suficientes para justificar la necesidad del PP y/o magnitud del problema identificado. Relate la justificación del problema identificado apoyado en los datos adjuntos. Estos datos deberán reflejar clara e inequívocamente la existencia de una brecha o necesidad en la población, y la no existencia de otras intervenciones públicas atendiendo la misma necesidad o cubriendo la misma brecha.

De ser necesario, considere la presentación de desagregaciones de acuerdo a los atributos pertinentes que identifique en el problema. Por ejemplo: ámbito geográfico, género, cohortes, tipo de establecimiento, etc.

**Tabla # 2**

	2009	2010	2011
Variable			
<b>Desagregaciones pertinentes</b>			
A1			
A2			
A3			
B1			
B2			

Notas:

- (1) Genere una tabla por variable a presentar.
- (2) Consigne fuente y fecha.
- (3) Considerar que cuando las mediciones sean no correlativas, y deberá registrar las tres últimas mediciones disponibles.

**2.2. Identificación y cuantificación de la población**

**2.2.1. Población potencial**

Se define como **población potencial** a aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica o da origen al programa.

Identifique a la población que presenta el problema.

--

*Ejemplo: Personas con discapacidad, Hogares sin abastecimiento de energía eléctrica, etc.*

**2.2.2. Cuantificación de la población potencial**

La población que presenta el problema deberá ser cuantificada, para lo que se requerirá determinar la unidad de medida de la población (personas, establecimientos, familias, hogares, microempresas, etc.), así como el valor cuantitativo de las unidades de medida.

**Tabla # 3**

Valor	Unidad de medida

*Indique fuente y fecha de la información.*

*Ejemplo: Aproximadamente 6 millones de personas discapacitadas, se estiman 1.5 millones de hogares sin abastecimiento de energía eléctrica, se identifican 7 millones de kilómetros de vías terrestres no operativas, etc.*

Valor	Unidad de medida
6 millones	Personas discapacitadas

*Fuente: ENAHO, 2009.*

### 2.2.3. Criterios de focalización

Considerando que no toda la población que presenta el problema requiere de la intervención del Estado, los criterios se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado (PP).

Liste los criterios de focalización y justifique esta selección.

--

*No considerar en caso de intervenciones universales.*

### 2.2.4. Población objetivo

La población objetivo es aquella que cumple con los criterios de focalización del PP (tiene la misma unidad de medida de la población potencial). Asimismo, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial. Por ejemplo: el problema afecta diferenciadamente a hombres y mujeres o por etnia, grupo etario, ubicación geográfica, etc.

*En el caso de intervenciones universales, la población objetivo y la población potencial coinciden, por lo que no será necesario detallar este contenido.*

Identifique a la población objetivo:

--

Cuantifique a la población objetivo, con los mismos criterios que cuantificó la población potencial (unidad de medida y valor medido).

**Tabla # 4**

Valor	Unidad de medida

*Indique fuente y fecha de la información.*

### 2.2.5. Atributos de la población objetivo

Caracterice a la población según los atributos pertinentes que permitan su identificación (brechas por etnia, grupos etarios, ubicación geográfica, etc.). Cuantifique dichas características.

**Tabla # 5**

Atributo	
Valor	Unidad de medida

Indique fuente y fecha de la información.  
Elabore una tabla por cada atributo identificado.

### 2.3. Causas del problema identificado

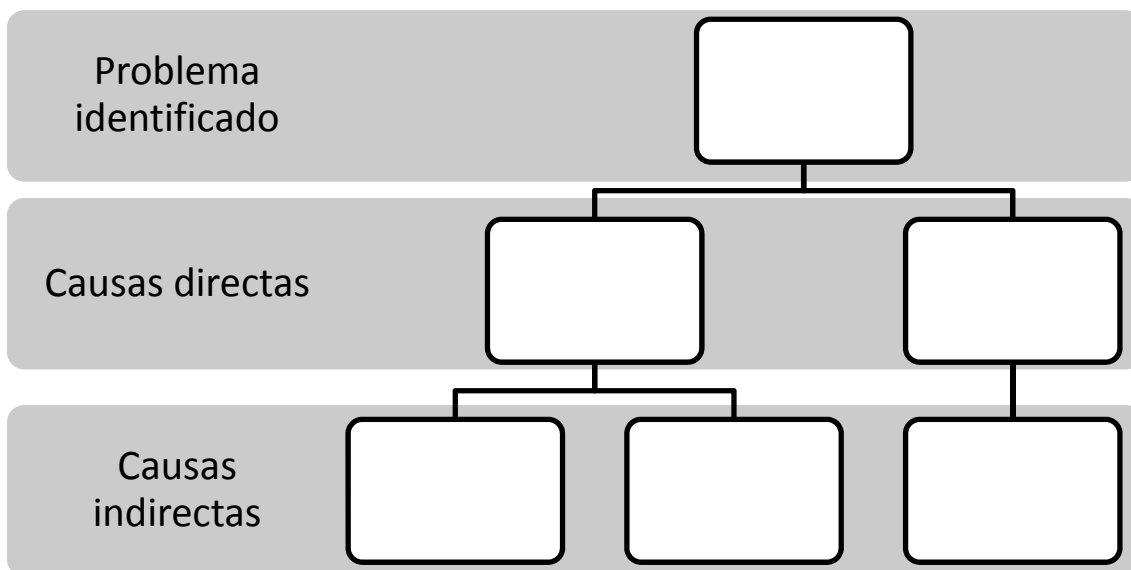
Para abordar el punto 2.3. puede optar por desarrollar el contenido 2.3.1. o el 2.3.2.

Para presentar las relaciones de causalidad del problema identificado se podrán elegir dos modalidades:

- Desarrollo gráfico de un árbol de problemas, que necesariamente deberá estar acompañado de una descripción narrativa.
- Adopción de un modelo conceptual ya desarrollado.

#### 2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas

##### Árbol # 1



Para la descripción narrativa de cada causa directa e indirecta (identificada en el **árbol #1**), deberá considerar los siguientes contenidos:

**Tabla # 6**

Descripción de la causa	Copie aquí la causa identificada en el árbol # 1
Identifique si esta causa será abordada por el PP, justifique	
Magnitud de la causa (datos	

cuantitativos)	
Atributos de la causa (datos cuantitativos)	
Evidencia que justifique la relación de causalidad respectiva (cite la evidencia de la Nota I)	

No más de dos (2) páginas por causa identificada.

### 2.3.2. Adopción de un modelo conceptual existente

Un modelo conceptual existente necesariamente responde a un conjunto de conocimientos de carácter académico y fundamento conceptual, identificando la fuente de origen.

En el caso que se opte por adoptar un modelo conceptual ya desarrollado, se solicita adjuntar el modelo, la referencia y desarrollar la descripción narrativa de las causas solicitada según el punto 2.3.1.

## III. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 3.1. Resultado específico

El resultado específico se deriva del problema identificado, y se define como un cambio, de carácter cuantificable, que puede ser observado sobre la población objetivo; en un periodo de tiempo determinado.

Para poder formular el resultado se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- ¿A quiénes afectará? - identificación de la población sobre la cual se observará el cambio.
- ¿Cuál es el cambio que se producirá? – qué está cambiando (variable o factor).
- ¿En qué proporción se dará el cambio? – magnitud del cambio.
- ¿En qué tiempo? – tiempo en que se estima lograr el cambio.

Tabla # 7

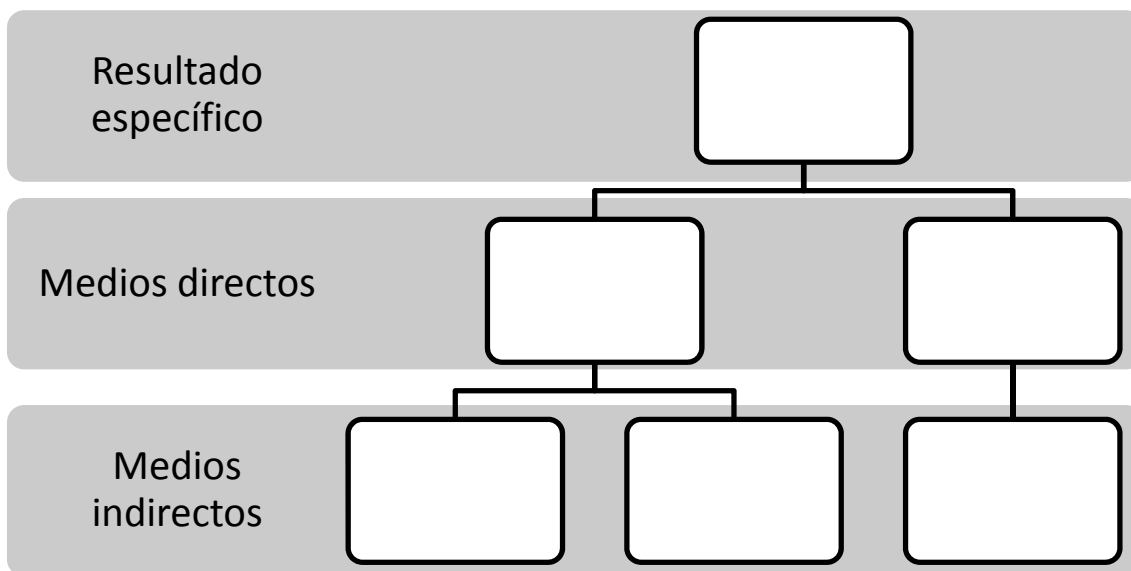
Problema identificado	Resultado específico
<i>En relación al resultado planteado, responda:</i>	
¿A quiénes beneficiará? (población objetivo)	
¿Cuál es el cambio que se producirá? (variable o factor)	
¿En qué proporción se dará el cambio?	
¿En qué tiempo?	

### 3.2. Análisis de los medios

Sobre la base del acápite 2.3., continuar con el análisis de los medios para la identificación de posibles soluciones a las causas identificadas.

El análisis de los medios consiste en revertir las situaciones identificadas como causas directas e indirectas en el árbol de problemas (árbol # 1 del acápite 2.3.), las cuales pasarán a ser medios directos e indirectos en árbol medios.

**Árbol # 2: Árbol de medios**



**3.3. Análisis de alternativas**

El análisis de las alternativas consiste en la identificación de posibles y/o actuales intervenciones que permiten viabilizar los medios desarrollados. De esta forma, por cada medio se identificarán una o más intervenciones alternativas y/o complementarias, sobre las que se analizará su efectividad para su posterior priorización.

Para cada medio identificado en el árbol respectivo (árbol # 2), liste las alternativas de intervención:

**Tabla # 8**

<b>Descripción del medio</b>	<i>Describa brevemente el medio del árbol # 2.</i>
Alternativa de intervención 1	
Alternativa de intervención 2	
Alternativa de intervención 3	
...	
Alternativa de intervención n	

Considera "n" el número de alternativas para viabilizar los medios identificados.

Considera la priorización de los medios a desarrollar en la siguiente sección sobre la base de:

- La identificación de rutas críticas de medios, que han probado ser las más efectivas.
- Las competencias de la entidad para abordar el problema.

### 3.3.1. Análisis de efectividad de las alternativas de intervención

Una vez identificadas las alternativas de intervención para cada medio, se procederá a analizar la factibilidad y efectividad de las mismas. Es decir, se procederá a identificar aquellas que, según este análisis, deberán ser provistas por el PP.

Tabla # 9

Alternativa de intervención identificada	Describe la alternativa de intervención que analizará
Descripción breve de la alternativa de intervención	
Identifique si esta intervención ya viene siendo ejecutada	
Evidencia que justifique la efectividad de la alternativa (cite la evidencia de la Nota I – sólo el número)	

### 3.4. Transición de las alternativas al producto

Sobre la base de las intervenciones seleccionadas de acuerdo al análisis de efectividad de las alternativas, estas se agruparán o derivarán en productos. El producto se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios (entregable) que recibe la población objetivo con el objetivo de generar un cambio. Esta intervención del Estado contribuye al logro del Resultado Específico del PP.

En las áreas sociales, los productos pueden definirse como prestaciones a la población beneficiaria.

La descripción del producto responderá mínimamente a las siguientes cuestiones:

- ¿Quién recibe el producto / o sobre quién se interviene? – población beneficiaria es aquella que recibe el producto.
- ¿Qué bienes y/o servicios – específicos recibirá la población?
- ¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a la población?
- ¿Quién realiza la entrega del producto?
- ¿Dónde se entrega el producto?

Los productos en la metodología de marco lógico corresponden a los componentes.

La población que recibe la provisión del producto es la **población beneficiaria**. En los casos que la población beneficiaria reciba directamente la provisión del producto, este podrá tener como unidad de medida de producción física a esta población. Mientras

que, en aquellos casos en los que la población beneficiaria recibe indirectamente la provisión del producto, la unidad de medida de producción física del mismo difiere de la unidad de medida de la población.

*Considerar que la unidad de medida del producto no refleja necesariamente a la población beneficiaria. Por ejemplo: El producto “Vías vecinales con mantenimiento preventivo”, la unidad de medida de producción física sería kilómetros, y la población beneficiaria serán los usuarios de las vías.*

**Tabla # 10**

<b>Denominación del producto</b>	<i>La identificación del producto deberá considerar su unidad de medida.</i>				
<i>Descripción breve del producto</i>	<i>Identificando insumos críticos y atributos principales.</i>				
Grupo poblacional que recibe el producto					
Responsable del diseño del producto					
Responsable de la entrega del producto					
Identifique los niveles de Gobierno que entregan el producto completo <i>(Marque con un aspa)</i>	<b>GN</b>		<b>GR</b>		<b>GL</b>
Unidad de medida del indicador de producción física					
Indicadores de desempeño del producto					
Referencia en la Nota II para el detalle del Modelo operacional del producto					

*Llene una tabla por cada producto identificado.*

### 3.5. Actividades, tareas e insumos

La **actividad** se define como una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto (con otras actividades) garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.

Las **tareas**, están referidas a las acciones que deben realizar las instituciones públicas para asegurar el desarrollo e implementación de las actividades.

Por su parte, los **insumos** están constituidos por los recursos físicos, humanos y financieros; necesarios para el desarrollo de las tareas y la ejecución de las actividades. Los recursos físicos están identificados en el catálogo de bienes y servicios del MEF. Los recursos humanos se encuentran identificados en el mismo catálogo. Los recursos financieros podrán identificarse a través de los módulos del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Es fundamental la participación de los GR en la identificación y diseño de actividades e insumos que requieren ser adaptados a las características particulares de cada Región.

Liste las actividades necesarias para proveer cada uno de los productos identificados en el numeral 3.4.:

**Tabla # 11**

Denominación del producto	<i>Copie la denominación del producto de la tabla # 10.</i>
Actividad 1	
Actividad 2	
...	
Actividad n	

*Considere “n” el número de actividades necesarias para proveer el producto. Repita esta tabla para cada producto identificado.*

**Tabla # 12**

Denominación de la actividad	<i>Copie la actividad a describir de la tabla # 11.</i>				
Describa brevemente la actividad					
Identifique los niveles de Gobierno que ejecutan la actividad ( <i>Marque con un aspa</i> )	GN		GR		GL
Unidad de medida del indicador de producción física					
Referencia en la Nota II para el modelo operacional de la actividad, cuando corresponda					

*Llene una tabla por cada actividad identificada.*

Adicionalmente, para cada actividad que se liste, deberá desarrollar la Nota II que se encuentra hacia el final del presente anexo.

### **3.6. Indicadores de desempeño**

Un indicador es una medida de cómo se viene realizando un programa o entregando un producto.

Los niveles de resultado y producto de la matriz lógica deberán contener indicadores de desempeño que permitan verificar el avance en el logro de los objetivos respectivos del PP. Para la definición de indicadores refiérase a la Nota III. Se podrán considerar uno o más indicadores por cada producto y resultado en la matriz lógica.

Liste los indicadores de desempeño para cada nivel de objetivo de la matriz lógica:



**Tabla # 13**

<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Enunciado o nombre del indicador</b>
Resultado final	- - -
Resultado específico	- - -
Producto 1	- - -
Producto 2	- - -
...	- - -
Producto n	- - -

Para cada indicador listado en la tabla #13, detalle la información requerida en la tabla # 14:

**Tabla # 14**

Contenido opcional para propuestas de diseño nuevas de PP.

<b>PROGRAMA</b>
<i>Nombre del indicador</i>
<i>Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica) Resultado esperado del marco lógico del programa, indicando si es un resultado final, específico o producto.</i>
<b>PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL (con recursos asignados en el presupuesto 2013)</b> - Lista de pliegos
<b>DEFINICIÓN</b>
<i>Descripción simple y breve del indicador.</i>
<b>DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO</b>
<i>Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía.</i>
<b>VALOR DEL INDICADOR</b>
<i>Línea de base y mediciones sucesivas realizadas del indicador.</i>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>
<i>Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programas presupuestales. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.</i>
<b>LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS</b>
<i>Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto específico.</i>

Entre las **limitaciones** más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.

Entre los principales **supuestos** empleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.

#### **PRECISIONES TÉCNICAS**

Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

#### **MÉTODO DE CÁLCULO**

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama **definición operativa del indicador**.

Dado que la mayor parte de los indicadores constituyen **ratios**, se especifica de manera independiente el numerador y el denominador.

Cabe destacar que tanto las precisiones técnicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.

#### **PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES**

Frecuencia de la producción del indicador.

#### **FUENTE DE DATOS**

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo).

#### **BASE DE DATOS**

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

#### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

#### **SINTAXIS**

Conjunto de reglas que definen las secuencias correctas de los elementos de un lenguaje de programación (cuando corresponda).

Los **medios de verificación** de la matriz lógica serán los que se registren como **fuentes de datos** en la tabla # 14.

### **3.7. Supuestos**

Los PP pueden comprender diferentes riesgos; ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el programa no logre los productos y/o el resultado específico. La matriz lógica requiere la identificación de los riesgos en cada etapa: Actividad, Producto y Resultado Específico. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente de objetivos.

El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las Actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces entregamos los productos indicados. Si proveemos

los productos indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Resultado Específico del PP.

Cabe recordar que para que una acción / factor se constituya en un supuesto, esta deberá estar fuera del ámbito de control (competencias) de la entidad / unidad responsable de la actividad, producto y/o PP.

No constituyen supuestos:

- La no asignación de recursos financieros por parte del Estado.
- Temas relacionados a la medición de los indicadores.

*Liste los supuestos para cada uno de los niveles de objetivo de la matriz lógica, siempre y cuando se considere que estos representan una condición riesgo para la población. Pueden no existir supuestos para determinados niveles de la matriz lógica para toda la matriz.*

**Tabla # 15**

Nivel de objetivo	Supuestos
Resultado final	- - ... -
Resultado específico	- - ... -
Producto	- - ... -
Actividad	- - ... -

### 3.8. Vinculación del Programa Presupuestal con su Resultado Final

El Resultado Final es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, del entorno en el que se desenvuelven o de las organizaciones que la sirven, tanto del Sector Público como Privado, y corresponde a un objetivo de política nacional (objetivo específico del Plan Bicentenario). Podrán existir uno o más PP y/o productos de PP que compartan un mismo Resultado Final, o un PP que esté vinculado a más de un Resultado Final.

Cabe señalar que la lista referencial de Resultados Finales se publicará en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe), la cual se construye sobre la base del *Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021* de CEPLAN, considerando sus ejes estratégicos, objetivos nacionales, y objetivos específicos de los cuales se derivan los resultados finales.

Señale la vinculación del Resultado Específico del PP con uno o más Resultados Finales (lista referencial de resultados finales) a través de las evidencias que justifiquen dicha relación (Ver Nota I), de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla # 16**

<b>Resultado final</b>	<i>Refiera el eje estratégico, objetivo nacional y resultado final correspondiente.</i>
<b>Resultado específico</b>	<i>Refiérase al contenido 3.1. de este anexo.</i>
<b>Sustento de la relación RF – RE</b>	<i>Indique el numeral de evidencia de acuerdo a lo desarrollado en la nota I. Máximo dos (2) párrafos</i>

### 3.9. Matriz lógica del Programa Presupuestal

Una vez desarrollados todos los contenidos del 3.1. – 3.7., la información generada podrá ser sistematizada en una matriz lógica del PP.

**Tabla # 17**  
**Matriz lógica del Programa Presupuestal**

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos importantes</b>
<b>Resultado final</b>			
<i>Escriba el contenido identificado en el contenido 3.8.</i>	<i>Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6.</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
<b>Resultado específico</b>			
<i>Escriba el resultado identificado en la tabla # 6, del contenido 3.1.</i>	<i>Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6.</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
<b>Productos</b>			
<i>Liste los nombres del producto de la tabla # 9 del contenido 3.4.</i>  1. 2. 3.	<i>Para cada producto: Liste los nombres de los indicadores descritos en el contenido 3.6., sobre la base de las definiciones de la Nota III.</i>	<i>Extraiga los medios de verificación de la tabla # 14 del contenido 3.6.</i>	<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>
<b>Actividades</b>			
<i>Para cada actividad en cada producto, identificada en la tabla # 11 del contenido 3.5., escriba el nombre de la actividad.</i> 1. a. b. c.	<i>Liste los indicadores de producción física según la tabla # 12</i>		<i>Señale los supuestos identificados en el contenido 3.7.</i>

2. a. b. c.			
3. a. b.			

En el caso de los proyectos de inversión pública que contribuyen al logro de un Resultado Específico de un PP se insertan de manera agregada en el nivel de productos. A nivel de actividades se registran las obras y demás acciones necesarias para lograr el propósito del proyecto.

#### **IV. Programación física y financiera**

##### **4.1. Definiciones**

La **programación física** consiste en el ejercicio de proyectar las metas de los indicadores de producción física (metas físicas) tanto a nivel de producto como a nivel de las actividades. La programación física está expresada en las unidades de medida del indicador de producción física (metas físicas) respectivo.

La **programación financiera** depende de la programación física, es la expresión en unidades monetarias del ejercicio de presupuestación de las metas de los indicadores de producción (metas físicas) proyectados.

La **programación multianual** se define como el ejercicio de proyectar multianualmente las metas de los indicadores de producción física, tanto de producto como de actividades, así como los recursos financieros necesarios para las metas proyectadas.

Cabe señalar que como parte de la clasificación programática, en el caso de los PP, se podrá tener a nivel de los productos, la opción **acción común**, la cual estará referida a los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no podrán ser desagregados a nivel de los productos provistos por el programa.

El ejercicio de programación parte desde la adecuada:

- (i) identificación de los productos – contenido 3.4. del Anexo N° 2.
- (ii) desarrollo de sus modelos operacionales – nota II (tablas # II.1. y II.2.)
- (iii) establecimiento de los criterios de programación para cada producto y actividad (contenidos en tablas # II.1. y II.2.).
- (iv) la meta del indicador de producción física (meta física) a nivel de cada producto y de sus actividades respectivas.
- (v) Identificación del requerimiento de insumos de acuerdo con la proyección de la meta (contenidos tablas # II.1. y II.2.)
- (vi) Presupuestación de acuerdo al requerimiento de insumos.

##### **4.2. Programación de producción anual**

Se registra la unidad de producción física de cada producto y sus actividades respectivas, asimismo mediante el ejercicio anterior se estima la meta anual de producción física, tanto para producto como para actividad.

**Tabla # 18**

<b>Producto / Proyecto / Actividad</b>	<b>Unidad de producción física (unidad de medida)</b>	<b>Meta de producción física (meta física)</b>
<b>Producto 1</b>		
Actividad 1.1.		
Actividad 1.2.		
Actividad 1.3.		
<b>Producto 2</b>		
Actividad 2.1.		
Actividad 2.2.		
Actividad 2.3.		
...		
Actividad 2.n.		
...		
...		
<b>Producto n</b>		
Actividad n.1.		
...		
Actividad n.m.		
<b>Proyecto 1</b>		
<b>Proyecto 2</b>		
...		
<b>Proyecto n</b>		

Para los PP que no tengan modelos operacionales (incluidos criterios de programación), señale el algoritmo utilizado para la proyección de meta de producción física respectiva (productos y actividades).

--

*No más de cinco líneas por actividad y/o producto.*

Para el cálculo de la programación de producción, será necesario identificar brechas de cobertura y beneficiarios del programa, cuando la intervención se viene ejecutando. Adicionalmente, se deberá identificar las unidades de producción física que satisfacen todos los atributos de calidad requeridas en el producto. Se solicita adjuntar al documento:

- Padrón nominado histórico (base de datos) de beneficiarios del programa (pueden ser individuos, comunidades, distritos, escuelas, etc.), indicando ubicación geográfica (código ubigeo).
- Presentar además cuadro de Excel resumen de población atendida por región y año, para cada producto del programa, desde el 1 de enero del 2008 hasta 31 de diciembre del 2011.
- La base de datos utilizada (si es que es distinta del padrón nominado histórico arriba mencionado) y el programa de cálculo utilizado en formato Word, o detalle el algoritmo de cálculo.

#### **4.2.1. Estimación de los recursos presupuestales para la producción proyectada**

Si no tiene modelo operacional definido:

- Identifique los procesos necesarios para la provisión de cada producto y actividad.
- Planifique la ejecución de dicho procesos en el tiempo (puede usar Diagrama de Gantt)
- De acuerdo a ello, determine los requerimientos de insumos necesarios en relación a la meta proyecta.
- Estime los recursos presupuestales necesarios para la adquisición de los bienes y servicios identificados.

- La estimación del cálculo de beneficiarios a atender y las metas de producción debe señalar la fuente o fuentes de información, quién produce esta fuente de información, con qué periodicidad se actualiza, qué entidad la genera.

Si tiene modelo operacional definido:

- Sobre la base de su Diagrama de Gantt y listado de insumos, estime la necesidad de recursos en el ejercicio fiscal.

**Tabla # 19**

Producto / Proyecto / Actividad	Unidad de producción física (unidad de medida)	Meta de producción física (meta física)	Recursos financieros (S/.)
<b>Producto 1</b>			
Actividad 1.1.			
Actividad 1.2.			
Actividad 1.3.			
<b>Producto 2</b>			
Actividad 2.1.			
Actividad 2.2.			
Actividad 2.3.			
...			
Actividad 2.n.			
...			
...			
<b>Producto n</b>			
Actividad n.1.			
...			
Actividad n.m.			
<b>Proyecto 1</b>			
<b>Proyecto 2</b>			
...			
<b>Proyecto n</b>			

Se debe tomar en cuenta que el ejercicio de programación, también incluirá la consolidación de las distintas entidades / unidades que tienen un rol en los distintos procesos identificados. Asimismo, será necesario el esfuerzo de realizar una programación conjunta con los niveles de gobierno regional y local, a fin de incorporar las particularidades territoriales de los insumos (precios, cantidades y calidades) así como, las necesidades y las brechas territoriales de acuerdo a cada nivel de gobierno.

Asimismo, recordar que de acuerdo a la clasificación de gastos correspondiente a cada insumo, el presupuesto, ya ordenado en los clasificadores de gasto y las fuentes de financiamiento respectivas, se consolida a nivel de las actividades y productos.

Si lo considera necesario podrá presentar los contenidos de las tablas # 18 y # 19 en una sola tabla propuesta, siguiendo las indicaciones de este **Anexo**.

#### **4.3. Programación semestral de la producción anual**

Este contenido será provisto una vez que se tenga el Presupuesto Institucional de Apertura

Una vez que se ha proyectado la meta anual de producción física y tomando en cuenta la identificación de los procesos necesarios para la provisión de los productos y las actividades respectivas, se semestraliza la meta de producción física, de acuerdo a los tiempos y necesidades identificados.

En caso se cuente con modelos operacionales, utilizar directamente el diagrama de Gantt y la identificación de los tiempos de los procesos en el mismo, para las correspondientes mensualizaciones de los procesos correspondientes a los productos y sus actividades.

**Tabla # 20**

Producto / Proyecto / Actividad	Unidad de producción física (unidad de medida)	Meta de producción física (meta física)		
		1er semestre	2do semestre	Anual
Producto 1				
Actividad 1.1.				
Actividad 1.2.				
Actividad 1.3.				
Producto 2				
Actividad 2.1.				
Actividad 2.2.				
Actividad 2.3.				
...				
Actividad 2.n.				
...				
...				
Producto n				
Actividad n.1.				
...				
Actividad n.m.				
Proyecto 1				
Proyecto 2				
...				
Proyecto n				

#### 4.4. Programación multianual

##### 4.4.1. Concepto

El Presupuesto Multianual del gasto público constituye un marco presupuestal referencial de mediano plazo de los gastos, para un período de tres (3) años fiscales consecutivos (Año t, Año t+1 y Año t+2), para lo cual se toma en cuenta lo siguiente:

- Año t: Corresponde al año de formulación del gasto público.
- Año t+1: Corresponde al periodo posterior al Año t.
- Año t+2: Corresponde al año posterior al Año t+1.

Los PP así como los proyectos de inversión pública se enmarcan dentro de la implementación progresiva de la programación multianual del gasto.

##### 4.4.2. Proceso de programación multianual del PP

El pliego debe consignar la meta física de los productos y actividades a ser entregados a la población en cada año (Año t, Año t+1 y Año t+2) para el logro del Resultado Específico establecido conforme al PP diseñado.

La Programación Multianual en los PP se realiza sobre la determinación de la dimensión física de la meta de los productos y actividades de cada PP. Una vez que



se programa dicha meta del año t, sobre la base de las características y los supuestos identificados en la matriz lógica del PP respectivo, se estiman las metas en su dimensión física para los siguientes años (t+1 y t+2).

La información de los Años t+1 y t+2 recoge la estimación de los gastos a realizarse en los productos para dichos años como parte de la programación multianual de los PP.

La asignación de los créditos presupuestarios para atender los gastos en Productos y Actividades del PP se determina tomando en cuenta los productos priorizados por las entidades y la información complementaria que provea la Dirección General de Política Macroeconómica y la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales.

#### 4.4.3. Cálculo de las metas de programación multianual de productos

Se tiene que estimar la cantidad de beneficiarios a atender y las metas de producción. Para ello se debe de consignar el universo de beneficiarios denominado población objetivo; y, la cantidad de beneficiarios que fueron atendidos y las metas de producto obtenidas en al menos tres años anteriores a la actual formulación presupuestal. A partir de la estimación de beneficiarios a atender se debe estimar las metas de producción multianual.

*Adjuntar:* Base de datos utilizada (si es que es distinta del padrón nominado histórico mencionado en 4.2.) y el programa de cálculo utilizado en formato Word.

**Tabla # 21**

Producto / Actividad	U.M.	Programación multianual (de la meta física)					
		2010	2011	2012	2013	2014	2015
Acción común 1							
...							
Acción común n							
Producto 1							
Actividad 1.1.							
...							
Actividad 1.n.							
Producto 2							
Actividad 2.1.							
...							
Actividad 2.n.							
...							
Producto n							
Actividad n.1.							
...							
Actividad n.n.							

Para el caso de la programación multianual de inversiones (proyectos y programas de inversión pública), se deberá remitir a la Directiva N° 001-2012-EF/50.01.

#### 4.5. Estructura Programática Propuesta

De acuerdo a la matriz lógica y las acciones comunes identificadas en el PP, elabore la estructura programática, según esta tabla:

**Tabla # 22**

Programa Presupuestal	Producto / Acciones comunes	Actividad	Código de la unidad de medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Código de función	Código de división funcional	Código de grupo funcional

En los PP, las **Finalidades** presupuestarias replican la categoría Actividad, salvo en el caso que se requiere diferenciar las actividades según su dimensión física por diferentes ubigeos (por ejemplo: tramos de una carretera, IIEE por ubigeos, etc.).

## **V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

### **5.1. Seguimiento del desempeño**

De acuerdo a la matriz lógica de la tabla # 17 del contenido 3.9., se deberá elaborar una matriz que comprenda mínimamente:

- Nivel de objetivo según la matriz lógica.
- Enunciado de resultado final y productos.
- Nombre del indicador según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Unidad de medida del indicador de desempeño según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Fuente de datos según tabla # 14 del contenido 3.6.
- Responsable de la medición.
- Responsable de la definición del indicador
- Formulación del indicador (método de cálculo en la tabla # 14 del contenido 3.6.)
- Indicando si están disponibles: (i) la base de datos, (ii) la sintaxis de cálculo, (iii) el estimado de línea de base.

**Tabla # 23**

Nivel de objetivo	Enunciado de resultado / producto	Nombre del indicador (desempeño)	U.M.	Fuente de datos	Responsable de definición	Responsable de medición	Método de cálculo	Disponible		
								Base de datos	Sintaxis	LdB
<b>Resultado específico</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Indicador 1</b>								
		<b>Indicador 2</b>								
		...								
		<b>Indicador n</b>								
<b>Producto</b>	<b>Producto 1</b>	<b>Indicador 1</b>								
		<b>Indicador 2</b>								
		...								
		<b>Indicador n</b>								
		...								
	<b>Producto n</b>	...								
		<b>Indicador n</b>								

Asimismo, se requiere se establezcan los valores históricos y las metas proyectadas para los indicadores de desempeño:

**Tabla # 24**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Valores históricos			Metas proyectadas		
		2009	2010	2011	2012	2013	2014
Resultado específico	Indicador 1						
	...						
	Indicador n						
<b>Producto</b>							
Producto 1	Indicador 1						
	...						
	Indicador n						
...							
Producto n	Indicador 1						
	...						
	Indicador n						

Verifique la consistencia de las tablas # 13 y 24.

## 5.2. Evaluación

Indicar si el programa ha tenido evaluaciones independientes (definidas como realizadas y con recursos de organismo externo al programa y a la institución que lo ejecuta). De ser así, indicar:

**Tabla # 25**

Criterio	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente		
i. Evaluación de diseño		
Indique la metodología de dicha evaluación (diseño):		
ii. Evaluación de procesos		
iii. Evaluación de impacto		
iv. Otro tipo de evaluación		
Explique:		
Indique:		
Año de término		
Persona y/o institución que realizó la evaluación.		
Evaluaciones PpR	Sí	No
Tuvo una evaluación independiente en el marco de PpR		
Firmó Matriz de Compromisos de Mejora del Desempeño		
En caso respondió sí en el último contenido, completa la tabla # 25 (mencione los compromisos a diciembre de 2011).		

Adjuntar: Informes finales de las evaluaciones

**Tabla # 26**

Compromiso	Medio de verificación	Plazo	Nivel de cumplimiento (total, parcial, nulo)


Adjuntar: La matriz de compromisos firmada.

Para el caso de productos nuevos para los que no se cuenta con evidencia científica suficiente y de alta calidad que sustente la relación causal de su entrega y los resultados finales y resultados específicos asociados, indicar las acciones a ser realizadas para la generación de dicha evidencia a través de una evaluación prospectiva, llenando la siguiente tabla:

**Tabla # 27**

Programa Presupuestal	Resultado Final	Resultado Específico	Producto	Tipo de estudio			¿Cuenta con diseño de evaluación? (marcar con X)		Mes y año del recojo de la línea de base
				Experimental	Cuasi experimental	Estudio de Cohorte	Si	No	

## **Nota I: Presentación de evidencias**

Se considera **evidencia** a la documentación científica que muestre la validez y consistencia en las relaciones de causalidad y eficacia identificadas.

- Las relaciones de causalidad se entenderán como del tipo “la ocurrencia de A genera la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A ocurre B, y si ocurre B es porque A ha ocurrido”.
- Las relaciones de asociatividad se entenderán como “en promedio la ocurrencia de A está asociada a la ocurrencia de B”, o “siempre que ocurre A, ocurre B, pero puede presentarse B sin necesidad que se haya presentado A” (factor asociado).

Es necesario documentar con evidencia los contenidos de las secciones 2.3. (causas), 3.3. (análisis de alternativas), y 3.8. (vinculación del PP con su Resultado Final). Para (i) cada causa identificada, (ii) identificar la eficacia de las intervenciones (productos) y (iii) sustentar la relación entre el resultado específico y el resultado final se requiere el uso de evidencias.

Deberá ser referida toda la evidencia de calidad de la que se disponga sobre la relación abordada, no únicamente la que soporte la hipótesis. Se realizará un análisis sobre la evidencia disponible que permita determinar la validez de la hipótesis de relación planteada.

La presentación de las evidencias deberá estar ordenada como se muestra:

1. Evidencias de la relación entre el resultado específico y el resultado final
2. Evidencias de la relación entre las causas del problema y este
3. Evidencias de la efectividad de las alternativas

Para cada ítem abordado (1. - 3.) se presentará toda la documentación que sustente la relación respectiva de acuerdo a la siguiente jerarquía de evidencias, ordenados del más a menos deseable:

Nivel A. Cuando los estudios que sustenten la intervención o relación se basan por lo menos en un estudio experimental de alta calidad metodológica, que considera todos los desenlaces relevantes o en uno o más meta – análisis de elevada calidad metodológica, realizados utilizando estrategias de búsqueda detalladas o completas.

A.1. Revisión sistemática usando meta – análisis

A.2. Revisión sistemática sin uso de meta – análisis

A.3. Detalle de diseños experimentales de alta calidad metodológica

Nivel B. Relativo a otros tipos de estudio, incluyendo por lo menos un estudio cuasi experimental (no aleatorio) bien diseñado, estudios cuasi experimentales aleatorios con limitaciones metodológicas, y estudios de cohorte.

B.1. Estudios cuasi experimentales bien diseñados

B.2. Estudios cuasi experimentales con limitaciones

B.3. Estudios de cohorte

Nivel C. Referido a estudios observacionales de casos y controles en lo que se elimino en lo posible los sesgos, otros tipos de estudios no controlados pero con una evaluación apropiada de todos los posibles factores contextuales, regresiones sin manejo adecuado del sesgo, análisis estadístico multivariado, correlaciones y tablas cruzadas.

- C.1. Estudios observacionales con algún control de sesgos
- C.2. Otros tipos estudios no controlados con una evaluación de los posibles factores contextuales.
- C.3. Regresiones sin manejo de sesgo
- C.4. Análisis multivariado
- C.5. Correlaciones
- C.6. Tablas cruzadas
- C.7. Sistematización de registros administrativos

Nivel D. Información cualitativa.

- D.1. Estudios cualitativos de rigor metodológico.
- D.2. Sistematización de puntos de vista u opinión de expertos.
- D.3. Marcos teóricos reconocidos por la comunidad académica internacional

No constituyen evidencias:

- Normas, leyes o acuerdos nacionales e internacionales.
- Documentos descriptivos de problemas sin rigor metodológico.
- Opiniones de no expertos.
- Puntos de vista u opiniones aisladas, sin una sistematización adecuada.

En los casos en los que no se cuente con una masa crítica de evidencia científica de alta calidad, y en particular para el caso de productos nuevos, se deberá establecer un agenda de generación de evidencias sustentadas en diseños de evaluación que permitan establecer la relación causal entre el producto y los resultados. En concreto, esto pasa por contar con un diseño de evaluación de impacto prospectiva que permita generar evidencia de Tipo A.3, B.1, B.2, o B.3, así como una agenda para la implementación de la referida evaluación de impacto (identificación de grupos de control, levantamiento de líneas de base, elaboración de reportes de evaluación, etc.).

**Tabla # I.1. Narrativo de evidencias**

<p><b>Factor abordado</b></p> <p><i>En relación a la tabla # 6 de la sección 2.3. identifique una de las causas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada causa identificada.</i></p> <p><i>En relación a la tabla # 9 de la sección 3.3. identifique una de las alternativas y desarrolle las evidencias. Elabore una tabla por cada alternativa identificada en el diseño.</i></p> <p><i>Para la relación resultado específico – resultado final, desarrolle las evidencias.</i></p>							
Número	Título	Autor	Año	Fuentes de información (primaria, secundaria)	Relación abordada	Comentarios sobre los resultados de la evidencia	Nivel de evidencia
<i>Priorización de los documentos analizados</i>				<i>Referido a la base de datos que se emplea para el análisis y si es primaria o secundaria</i>	<i>Identifica el factor y efecto, o los co factores, así como la relación entre ellos.</i>	<i>Identifica los resultados (efectos positivos, negativos, neutros, o de asociación) de los datos analizados en el documento de evidencia</i>	<i>Identifica los niveles analizados previamente (A.1., A.2., )</i>
Ejemplo para el caso de PROJOVEN	(*) An evaluation of the peruvian" Youth Labor Training Program" - Projoven. Washington, D.C.. Working paper OVE/WP-10/06	Miguel Jaramillo Juan José Díaz	2006 Se evalúa la primera segunda, cuarta, sexta y octava convocatorias anuales (la primera se realiza el año 1996).	Información primaria, de propio Programa sobre beneficiarios y controles tanto de línea de base como de evaluación de resultados (6, 12 y 18 meses) . Se examina y utiliza esta información de manera crítica encontrándose evidencia de información perdida o no adecuadamente almacenada.	La capacitación laboral de los jóvenes pobres incrementa sus oportunidades de inserción laboral (empleo remunerado y empleo formal), sus ingresos por hora, y sus horas de trabajo a lo largo del tiempo (se evalúa los impactos a los 6, 12 y 18 meses).	Los resultados sugieren efectos positivos estadísticamente significativos para todas las convocatorias en términos de empleo remunerado y las probabilidades de empleo formal, así como en términos de ingresos mensuales. Los patrones de impactos sobre ingresos por hora y horas de trabajo son menos claros, pero en general, se encuentra efectos positivos, especialmente para las jóvenes mujeres y beneficiarios de 16 a 20 años de edad. Además, también se encuentra que el impacto del programa sobre los ingresos mensuales reales disminuye desde la primera a la cuarta convocatorias públicas (1996-1998) y luego rebota y crece de la sexta a octava (1999-2000).	

Después de listar y detallar las evidencias para cada factor desarrollado, realice un balance de las evidencias presentadas, tal como se muestra:

**Tabla # I.2. Análisis de evidencias**

Relación positiva y estadísticamente significativa (n° de estudios)	Relación estadísticamente no significativa (n° de estudios)	Relación negativa y estadísticamente significativa (n° de estudios)	Balance (conclusiones respecto a los estudios analizados)
Ejemplo: 3 o más estudios			Ejemplo: Relación positiva
	Ejemplo: 3 o más estudios		Ejemplo: No existe relación
		Ejemplo: 3 o más estudios	Ejemplo: Relación negativa



## **Nota II: Modelo operacional de productos / actividades**

*Este contenido es requerido para las propuestas de PP incluidas en el ejercicio fiscal 2012, hasta la sección II de las tablas. En caso puedan definir las secciones III y IV (caso de actividad), deberá emplear los formatos de base datos que la DGPP disponga para esta tarea.*

Para los contenidos 3.4. y 3.5. correspondientes a la Transición de las alternativas al producto y las Actividades, tareas e insumos, considere las tablas # 10 y # 12.

### **Tabla # II.1.**

#### **Modelo operacional de producto (derivado de la tabla # 10)**

*Detalle según las indicaciones, en los espacios en blanco.*

<b>Modelo operativo</b>					
<i>Nombre del producto</i>					
<b>Información general</b>					
1. Sector	<i>Identifique el sector</i>				
2. Responsable del producto	<i>Identifique qué entidad / unidad dentro del sector es el responsable técnico – normativo / coordinador nacional / responsable del diseño del producto</i>				
3. Responsables de la ejecución	<b>GN</b>		<b>GR</b>		<b>GL</b>
4. Unidad de medida	<i>Indique la unidad de medida del indicador de producción</i>				
<b>Sección I: Definición operacional</b>					
1. <u>Beneficiarios</u>					
Beneficiarios directos	<i>Indique quiénes son los beneficiarios directos de la provisión del producto.</i>				
Población objetivo	<i>Indique la población objetivo del PP.</i>				
2. <u>Descripción</u>	<i>Detalle en qué consiste el producto (conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio), Justifique brevemente. Hacer énfasis en los atributos del producto (oportunidad, suficiencia, frecuencia, etc.), las modalidades de entrega del producto, características de los prestadores directos del servicio, entidades o dependencias que los prestan.</i>				
<b>Sección II: Criterios de programación</b>					
1. Identificación del beneficiario directo	<i>Identifique al beneficiario directo en función a los atributos relevantes para la prestación del producto.</i>				
2. Meta física (criterios)	<i>El criterio de programación es el estándar para la programación de productos. Establece las coberturas y/o las atenciones de producto a programar, señalando la fuente de información empleada.</i>				
	<i>Indique el criterio de programación en función de la unidad de</i>				

*medida del indicador de producción física.*

### **Sección III: Organización para la entrega del producto**

1. Proceso (Describir etapas e identificar los niveles de gobierno por cada etapa)

*Liste las actividades necesarias que se requieren para asegurar la prestación del producto. Indique cuando sea el caso, las cantidades requeridas de estas actividades y/o la secuencia de ejecución de las actividades y los requerimientos de unidades de producción de estas actividades cuando éstas recogen secuencias y/o procesos.*

**Tabla # II.2.**  
**Modelo operacional de actividad (derivado de la tabla #12)**

<b>Modelo operativo</b>							
<i>Nombre de la actividad</i>							
<b>Información general</b>							
1. Sector	<i>Identifique el sector</i>						
2. Responsable de la actividad	<i>Identifique qué entidad / unidad dentro del sector es el responsable técnico – normativo / coordinador nacional / responsable del diseño de la actividad</i>						
3. Responsables de la ejecución	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;"><b>GN</b></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><b>GR</b></td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 25%; text-align: center;"><b>GL</b></td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> </table>	<b>GN</b>		<b>GR</b>		<b>GL</b>	
<b>GN</b>		<b>GR</b>		<b>GL</b>			
4. Unidad de medida	<i>Indique la unidad de medida del indicador de producción</i>						
<b>Sección I: Definición operacional</b>							
1. <u>Beneficiarios</u>							
Beneficiarios directos	<i>Indique quiénes son los beneficiarios directos de la provisión de la actividad.</i>						
Población objetivo	<i>Indique la población objetivo del PP.</i>						
2. <u>Descripción</u>	<i>Detalle en qué consiste la actividad (acción sobre una lista específica y completa de insumos - bienes y servicios necesarios y suficientes-, que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto). Incluya las características de los prestadores del servicio, entidades o dependencias que los prestan y las modalidades de entrega. Indique cantidades mínimas de los bienes y servicios críticos.</i>						
<b>Sección II: Criterios de programación</b>							
1. Caracterización del beneficiario directo	<i>Identifique al beneficiario directo en función a los atributos relevantes para la ejecución de la actividad.</i>						
2. Meta física (criterios)	<p><i>El criterio de programación es el estándar para la programación de actividad. Establece las coberturas y/o las atenciones de actividad a programar, señalando la fuente de información empleada.</i></p> <p><i>Indique el criterio de programación en función de la unidad de medida del indicador de producción física.</i></p>						
<b>Sección III: Organización para la ejecución de la actividad</b>							
1. Proceso (Describir etapas e identificar los niveles de gobierno por cada etapa)	<i>Emplee entre 25 y 50 líneas para describir cada etapa del proceso de producción, identificando qué entidad / dependencia / unidad de los distintos niveles de gobierno (de ser el caso) participa y cómo participa.</i>						
2. Diagrama de Gantt	<i>De acuerdo a lo señalado en el punto previo (descripción de procesos), adjunte una tabla con la planificación de la ejecución de procesos según un Diagrama de Gantt por meses, que</i>						

contenga *mínimamente* los siguientes ítems:

- *Identificador de Tarea/ Proceso / Acción*
- *Tarea / Proceso / Acción*
- *Unidad de medida*
- *Cantidad*
- *Fecha de inicio*
- *Fecha de término*
- *Responsable*
- *Identificar los meses de ejecución, según el Diagrama de Gantt.*

#### **Sección IV: Lista de insumos**

##### 1. Lista de insumos

*Liste los procesos desarrollados en la sección III, e identifique los insumos requeridos para cada uno de ellos, de acuerdo a los siguientes ítems:*

- *Proceso*
- *Subproceso*
- *Descripción del insumo (ver Catálogo de Bienes y Servicios del MEF)*
- *Unidad de medida del insumo*
- *Tipo de gasto (bienes y servicios, bienes de capital, etc.)*
- *Cantidad por vez*
- *Número de veces de uso*
- *Cantidad por caso*

*Adjunte una tabla que contenga *mínimamente* esta información según el formato que establezca la DGPP para dicho fin.*

*Aquellos que manejen SIGA – PpR adjuntar su reporte de insumos y/o base de datos.*

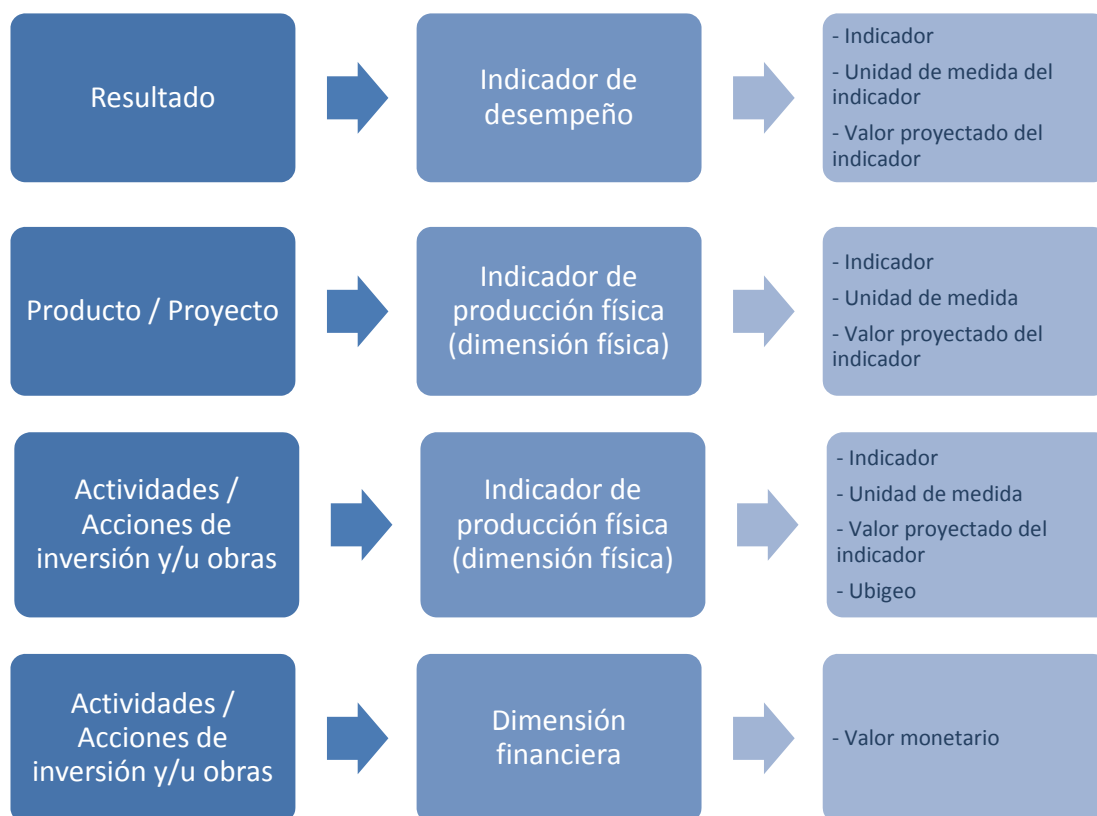
## Nota III: Indicadores

### 1. Definiciones

- Se define un **indicador** como un enunciado que determina una medida sobre el nivel de logro en el resultado, entrega de productos y/o realización de actividades.
- Se entenderá como **indicador de producción física** a la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.
- Asimismo, se entenderá como **indicador de desempeño** a la medida sobre el logro de resultados y atributos del producto, en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.
- La **meta** es el valor numérico proyectado de los indicadores.
- Se entenderá como **meta física** al valor numérico proyectado del indicador de producción física (productos, proyectos y actividades del PP).  
La meta física podrá tener las siguientes dimensiones:
  - o *Dimensión física*: Es el valor proyectado del indicador de producción física definido en la unidad de medida establecida. Corresponde al nivel de productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras. La dimensión física deberá contener tres elementos: (i) unidad de medida (la unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras), (ii) valor proyectado (el número de unidades de medida que se espera alcanzar), (iii) ubigeo (la identificación del lugar – departamento, provincia, distrito – donde se entrega el producto o realiza la actividad / acciones de inversión y/u obras).
  - o *Dimensión financiera*: Es el valor monetario de la dimensión física de la meta a partir de la cuantificación de los insumos necesarios para su realización. Corresponde únicamente al nivel de actividad /acciones de inversión y/u obras.
- Se define como **meta del indicador de desempeño** al valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (resultados y productos del PP). En el caso de los proyectos la meta física es el valor numérico proyectado de las acciones de inversión y/u obras.

El siguiente gráfico muestra las dimensiones de la meta a nivel de Resultados, Productos/Proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras:





Los **indicadores de desempeño** deben cumplir con ciertos criterios o características:

- Deben ser **específicos**, es decir, estar directamente relacionados con las condiciones a modificarse establecidas por la intervención.
- Deben ser **medibles** o cuantificables, ya que estos son precisos, pueden agregarse y son sujetos de pruebas estadísticas.
- Han de ser **factibles** a un costo razonable, usando un método de recolección de información apropiado. La información debe ser válida, veraz y confiable.
- Serán **relevantes** para la gestión de información que han de requerir las personas que hacen seguimiento a los datos. Los indicadores deben ser seleccionados para satisfacer las necesidades de gestión e información de los gestores de política.
- Deben tener un marco **temporal** específico (anual, semestral, mensual, etc.) de acuerdo a la intervención.
- Si las bases de datos y la sintaxis de cálculo de los indicadores están disponibles para el usuario o lector, se dice que el indicador es **replicable**.

Existen varias tipologías, siendo las más importantes:

a. **Por las dimensiones de desempeño.** Los indicadores pueden ser:

- **Eficiencia:** Cuando se mide la relación entre la producción de un bien o servicio, y los insumos que se utilizan.
- **Eficacia:** Cuando mide el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de política.

- **Calidad:** Cuando mide la capacidad de la intervención para responder a las necesidades de su población objetivo.
  - **Economía.** Cuando mide la capacidad para administrar los recursos financieros.
- b. **Por el ámbito de control:** Los indicadores pueden ser:
- **Producto:** Cuantifican o caracterizan los productos entregados.  
Se consideraran indicadores de cobertura, de caracterización del producto y unidades físicas entregadas.
  - **Resultado específico:** Miden los cambios resultantes de la provisión de bienes o servicios sobre el comportamiento, estado o actitud de la población objetivo.
  - **Resultado final:** Miden el grado de mejora en condiciones de la población que son los propósitos de las intervenciones siguiendo una lógica causal.

**ANEXO Nº 3**  
**PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

Contenidos que deben presentar las propuestas de PP según modalidad de diseño (lo marcado con un aspa):

Contenido	Revisión de PP	Ampliación de PP	Rediseño de PP	Nuevo PP
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>				
1.1. Nombre del PP	X	X	X	X
1.2. Tipo de diseño propuesto	X	X	X	X
1.3. Entidad rectora del PP	X	X	X	X
1.4. Responsable técnico del PP	X	X	X	X
1.5. Coordinador territorial (cuando corresponda)	X	X	X	X
<b>II. DIAGNÓSTICO</b>				
2.1. Identificación del problema				
2.1.1. Enunciado del Problema Específico	X	X	X	X
2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema				
Tabla # 1	X	X	X	X
2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado				
Tabla # 2 ( <i>indique cuántas Tabla #s está presentando</i> )	X	X	X	X
2.2. Identificación y cuantificación de la población				
2.2.1. Población potencial	X	X	X	X
2.2.2. Cuantificación de la población potencial				
Tabla # 3	X	X	X	X
2.2.3. Criterios de focalización ( <i>indicar N.A. cuando sean intervenciones universales</i> )	X	X	X	X
2.2.4. Población objetivo	X	X	X	X
Tabla # 4	X	X	X	X
2.2.5. Atributos de la población objetivo				
Tabla # 5	X	X	X	X
2.3. Causas del problema identificado *				
2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas				
Árbol # 1	X	X	X	X
Tabla # 6	X	X	X	X
2.3.2. Adopción de un modelo conceptual				
Tabla # 6	X	X	X	X
<b>III. DISEÑO DEL PROGRAMA</b>				
3.1. Resultado específico				
Tabla # 7	X	X	X	X
3.2. Análisis de medios				
Árbol # 2	X	X	X	X
3.3. Análisis de alternativas				
Tabla # 8	X	X	X	X
3.3.1. Análisis de la efectividad de las alternativas de intervención				
Tabla # 9	X	X	X	X
3.4. Transición de las alternativas al producto				
Tabla # 10	X	X	X	X
Tabla # II.1. de la Nota II (Secciones I y II)	X	X	X	
3.5. Actividades, tareas e insumos				



Tabla # 11	X	X	X	X
Tabla # 12	X	X	X	X
Tabla # II.2. de la Nota II (Secciones I y II)	X	X	X	
3.6. Indicadores desempeño				
Tabla # 13	X	X	X	X
Tabla # 14	X	X	X	
3.7. Supuestos				
Tabla # 15	X	X	X	X
3.8. Vinculación del PP con su Resultado Final				
Tabla # 16	X	X	X	X
3.9. Matriz lógica del PP				
Tabla # 17	X	X	X	X
<b>IV. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA</b>				
4.1. Definiciones				
4.2. Programación de producción anual				
Tabla # 18	X	X	X	X
4.2.1. Estimación de los recursos presupuestales para la producción proyectada				
Tabla # 19	X	X	X	X
4.3. Programación de la producción anual (una vez que tenga aprobado el PIA)				
Tabla # 20				
4.4. Programación multianual				
4.4.1. Concepto				
4.4.2. Proceso de programación multianual del PP				
4.4.3. Cálculo de metas de programación multianual				
Adjunta: Base de datos utilizada y algoritmo de cálculo para proyección de metas	X	X	X	X
Adjunta: Base de datos o padrón nominado de beneficiarios y el programa de cálculo utilizado	X	X	X	X
Tabla # 21	X	X	X	X
4.5. Estructura funcional programática				
Tabla # 22	X	X	X	X
<b>V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>				
5.1. Seguimiento del desempeño				
Tabla # 23	X	X	X	X
Tabla # 24	X	X	X	X
5.2. Evaluación				
Tabla # 25	X	X	X	X
Tabla # 26	X	X	X	X
Tabla # 27		X	X	X

\* Se pueden presentar alternativamente los contenidos 2.3.1. ó 2.3.2.

De acuerdo a la Quinta Disposición Complementaria, literal D, verifique los contenidos que requiere presentar en el caso de los PP del sector Salud que fueron diseñados empleando una metodología diferente.

Una vez identificados los contenidos, según la modalidad de propuesta de PP, verifique que cumple con entregarlos íntegramente en la siguiente tabla:

Contenido	Marque X verificando que presenta el contenido o identifique el número de tablas presentadas en cada contenido
<b>I. INFORMACIÓN GENERAL</b>	
1.1. Nombre del PP	
1.2. Tipo de diseño propuesto	
1.3. Entidad rectora del PP	
1.4. Responsable técnico del PP	
1.5. Coordinador territorial (cuando corresponda)	
<b>II. DIAGNOSTICO</b>	
2.1. Identificación del problema	
2.1.1. Enunciado del Problema Específico	
2.1.2. Competencias de la Entidad para abordar el problema	
Tabla # 1	
2.1.3. Datos estadísticos o cuantitativos sobre el problema identificado	
Tabla # 2 ( <i>indique cuántas Tabla #s está presentando</i> )	
2.2. Identificación y cuantificación de la población	
2.2.1. Población potencial	
2.2.2. Cuantificación de la población potencial	
Tabla # 3	
2.2.3. Criterios de focalización ( <i>indicar N.A. cuando sean intervenciones universales</i> )	
2.2.4. Población objetivo	
Tabla # 4	
2.2.5. Atributos de la población objetivo	
Tabla # 5	
2.3. Causas del problema identificado *	
2.3.1. Desarrollo de un árbol de problemas	
Árbol # 1	
Tabla # 6	
2.3.2. Adopción de un modelo conceptual	
Tabla # 6	
<b>III. DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	
3.1. Resultado específico	
Tabla # 7	
3.2. Análisis de medios	
Árbol # 2	
3.3. Análisis de alternativas	
Tabla # 8	
3.3.1. Análisis de la efectividad de las alternativas de intervención	
Tabla # 9	
3.4. Transición de las alternativas al producto	
Tabla # 10	
Tabla # II.1. de la Nota II (Secciones I y II)	

<b>3.5. Actividades, tareas e insumos</b>	
Tabla # 11	
Tabla # 12	
Tabla # II.2. de la Nota II (Secciones I y II)	
<b>3.6. Indicadores desempeño</b>	
Tabla # 13	
Tabla # 14	
<b>3.7. Supuestos</b>	
Tabla # 15	
<b>3.8. Vinculación del PP con su Resultado Final</b>	
Tabla # 16	
<b>3.9. Matriz lógica del PP</b>	
Tabla # 17	
<b>IV. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA</b>	
4.1. Definiciones	
4.2. Programación de producción anual	
Tabla # 18	
4.2.1. Estimación de los recursos presupuestales para la producción proyectada	
Tabla # 19	
4.3. Programación mensual de la producción anual ( <i>una vez que tenga aprobado el PIA</i> )	
Tabla # 20	
4.4. Programación multianual	
4.4.1. Concepto	
4.4.2. Proceso de programación multianual del PP	
4.4.3. Cálculo de metas de programación multianual	
Adjunta: Base de datos utilizada y algoritmo de cálculo para proyección de metas	
Adjunta: Base de datos o padrón nominado de beneficiarios y el programa de cálculo utilizado	
Tabla # 21	
4.5. Estructura funcional programática	
Tabla # 22	
<b>V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	
5.1. Seguimiento del desempeño	
Tabla # 23	
Tabla # 24	
5.2. Evaluación	
Tabla # 25	
Tabla # 26	
Tabla # 27	

## ANEXO N° 4

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALES

Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los resultados de sus PP.

Los tipos de acciones centrales se muestran en la siguiente tabla. La programación financiera de las acciones centrales es similar a la de los productos de un programa presupuestal. Es decir, para cada acción central se proyecta el gasto considerando las actividades y los insumos involucrados en la ejecución de las mismas.

ACCIONES CENTRALES	DESCRIPCION
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCIONES PARA COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR POLITICAS GUBERNAMENTALES EN SUS DIFERENTES NIVELES DE DECISION, A FIN DE ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO EN SUS DIFERENTES AREAS DE ACTUACION.
GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES PARA COORDINAR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA INSTITUCION
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES PARA LA GESTION DE PERSONAL, ORIENTADAS A PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA FUERZA DE TRABAJO DE LA ORGANIZACION. INCLUYE ACCIONES PARA PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.
ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ACCIONES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO.
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, INVERSIÓN PÚBLICA, RACIONALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES DE LAS ENTIDADES PARA ASEGURAR LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DEL ESTADO FRENTE A LAS ACCIONES QUE DERIVEN EN JUICIOS
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCIONES DE LAS ENTIDADES ORIENTADAS AL CONTROL GUBERNAMENTAL, ASI COMO LA REALIZACION DE AUDITORIAS Y EXAMENES, A FIN DE ASEGURAR LA LEGALIDAD DE LA GESTION PUBLICA.

## Cronograma de Trabajo

El proceso de identificación, diseño y verificación de los Programas Presupuestales (PP), en el marco de la fase de programación y formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, sigue el siguiente cronograma general:

Descripción		Nuevos PP	PP ejecutados 2012 2/
<b>I</b>	Difusión de la Directiva	Febrero	Febrero
<b>II</b>	Capacitación de los Equipos de Trabajo de las entidades públicas	Marzo	Marzo
<b>III</b>	Propuestas de PP por los pliegos interesados 1/	Hasta el 4 de abril	
<b>IV</b>	Revisión de las propuestas presentadas y selección de potenciales PP	Hasta el 13 de abril	
<b>V</b>	Asistencia Técnica a propuestas de PP	del 4 de abril al 17 de mayo	
<b>VI</b>	Presentación de las propuestas de PP a incluirse en el año fiscal 2013	18 de mayo	30 de abril
<b>VII</b>	Verificación de los diseños de los PP del año fiscal 2012 (revisiones, ampliaciones y rediseños)		Del 02 mayo al 15 de mayo
<b>VIII</b>	Verificación de PP con asistencia técnica	Desde 15 de mayo al 30 de mayo	

1/ Presentación de versión simple del anexo N° 2 de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria de la presente Directiva.

2/ Algunos casos especiales de revisión de propuestas de PP del año fiscal 2012 tendrán instancias de asistencia técnica e hitos intermedios no contemplados en este cronograma.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 (VERSIÓN PRELIMINAR)**

**Objetivos nacionales, objetivos específicos y resultados finales.**

Concepción Estratégica	Objetivo Nacional	Objetivo específico	Resultado Final
I. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE BASADO EN DERECHOS	Garantía de la dignidad de las personas y pleno ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos en el marco del desarrollo humano sostenible.	1.1 Ejercicio de los derechos civiles, derechos políticos, desarrollo de la institucionalidad democrática y acceso a una justicia eficiente y eficaz.	1.1.1 Mejora de las actitudes de los ciudadanos a la sociedad para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.
			1.1.2 Mejora de la calidad de vida de la población, enfatizando los grupos vulnerables.
			1.1.3 Mejora del estado de derecho en relación a personas naturales.
			1.1.4 Contribuir al pleno respeto de los derechos fundamentales por parte de las entidades del sector público y empresas prestadoras de servicios públicos.
			1.1.5 Fortalecimiento de la participación política en procesos democráticos
		1.2 Acceso universal a una educación integral de calidad.	1.2.1 mejora de los logros de aprendizaje en educación básica.
		1.3 Acceso universal a la salud con calidad.	1.3.1. Reducción de la morbi-mortalidad materna -neonatal
			1.3.2 Reducción de la morbi-mortalidad por enfermedades transmisibles.
			1.3.3 Reducción de la morbi-mortalidad por enfermedades no transmisibles.
			1.3.4 Reducción de la morbi-mortalidad por eventos fortuitos
		1.4 Seguridad Alimentaria garantizada con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.	1.4.1 Reducción de la desnutrición crónica.
			1.4.2 Seguridad alimentaria garantizada.
		1.5 Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y saneamiento.	1.5.1 Acceso y uso del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad.
		1.6 Diversidad cultural garantizada y protegida.	1.6.1 Cultura, actividades artísticas, identidades culturales, fomentadas y protegidas.
1.7 Consolidación una cultura de actividad física y deportiva en la población peruana.	1.7.1 Población con una cultura de la actividad física, deportiva y recreativa se incrementa.		
II. INCLUSIÓN EFECTIVA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1.-Eliminación de la pobreza extrema, reducción sustancial de la pobreza y acceso equitativo sin discriminación a servicios públicos complementarios de calidad que disminuyen las desigualdades.	sustancial de la pobreza.	2.1.1 Grupos vulnerables con protección social garantizada.
		2.2 Disminución de las desigualdades e inserción productiva de los beneficiarios de los programas sociales.	2.2.1 Disminución de la población marginada y excluida.
		2.3 Eliminación de toda forma de discriminación.	2.3.1 Eliminación de toda forma de discriminación.
		2.4 Incorporación y articulación del sector rural en la economía nacional en condiciones de vida similares al promedio urbano.	2.4.1 Acceso a Servicios rurales.
		2.5 Fortalecimiento de las redes y organizaciones sociales que apoyan la inclusión social.	2.5.1 Fortalecimiento de las organizaciones sociales.
			2.5.2 Creación de redes sociales que incremente el capital social.
		2.6 Universalización del acceso a la electricidad y comunicaciones, y mejoramiento sustancial del acceso a vivienda adecuada y a la educación técnica y superior de calidad.	2.6.1 Incremento del acceso, uso y calidad de la provisión de energía.
			2.6.2 Incremento de acceso, uso y calidad del servicio de comunicaciones.
			2.6.3 Mejora del acceso y seguridad habitacional.
			2.6.4 Mejora de condiciones del entorno urbano.
2.6.5 Mejora de las competencias laborales.			
		3.1 Efectividad de la administración pública en todos sus niveles de gobierno, al servicio de las personas y los agentes económicos, con revaloración de sus trabajadores.	3.1.1 Administración pública peruana de calidad.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 (VERSIÓN PRELIMINAR)**

**Objetivos nacionales, objetivos específicos y resultados finales.**

Concepcion Estrategica	Objetivo Nacional	Objetivo específico	Resultado Final
III - ESTADO NACIONAL DESCENTRALIZADO Y HONESTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	Estado nacional moderno, democrático, descentralizado, honrado e inclusivo articulado en sus poderes y niveles de gobierno, provee servicios efectivos de calidad a la población y al desarrollo, garantiza los derechos, la seguridad ciudadana y la defensa nacional.	3.2 Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional recupera y asegura la confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.	3.2.1 Población participa equitativamente en las decisiones públicas.
		3.3 Erradicación de la corrupción.	3.3.1 Valores y honestidad en la actividad pública.
		3.4 Seguridad ciudadana integral y operativa	3.4.1 Mejora de la seguridad individual
			3.4.2 Mejora del orden interno.
			3.4.3 Mejora del orden público.
3.4.4 Gestión de riesgo de desastres.			
3.5 Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional de nuestro territorio, prevención y enfrentamiento de cualquier amenaza o desafío que lo ponga en peligro.	3.5.1 Garantizar/mejorar la seguridad y defensa nacional		
IV.-ECONOMÍA COMPETITIVA CON TRABAJO DECENTE	Economía nacional competitiva con remuneraciones dignas, altos niveles de empleo y productividad	4.1 Política económica estable y predecible, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.	4.1.1 Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica
		4.2 Estructura productiva diversificada, articulada, diversificada, competitiva y con altos niveles de procesamiento y contenido tecnológico.	4.2.1 Incremento de la productividad y mejora de condiciones para la competitividad empresarial
			4.2.2 Mercado de bienes y servicios eficiente
			4.2.3 Producción en condiciones sanitarias adecuadas
		4.3 Impulso sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados.	4.3.1 Incremento de ingresos por la actividad exportadora.
		4.4 Incremento de los empleos decentes para la modernización inclusiva.	4.4.1 Incremento del acceso a seguridad social.
			4.4.2 Mejora de la eficiencia del mercado laboral.
		4.5 Desarrollo de conglomerados productivos y cadenas productivas.	4.5.1 Conglomerados productivos y cadena productivas consolidadas
4.6 Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión	4.6.1 Mayor desarrollo del mercado financiero		
4.7 Fortalecimiento de las condiciones de competitividad e innovación para el desarrollo del emprendedurismo y de las MYPES.	4.7.1 Mejora de las condiciones de competitividad de pequeñas empresas.		
4.8 Desarrollo de actividades productivas para el mercado interno	4.8.1 Mercado interno desarrollado.		
		5.1 Desarrollo regional y local con territorio ordenado.	5.1.1 Ordenamiento territorial, basado en la descentralización, para una mejor gestión de los territorios regionales y locales: urbano rurales.
		5.2 Actividades económicas en ciudades intermedias desarrollándose exitosamente, y funcionando competitivamente.	5.2.1 Concentraciones empresariales con alto valor agregado funcionando adecuadamente en ciudades intermedias articuladas a corredores económicos.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 (VERSIÓN PRELIMINAR)**

**Objetivos nacionales, objetivos específicos y resultados finales.**

Concepción Estratégica	Objetivo Nacional	Objetivo específico	Resultado Final
<b>V. INTEGRACIÓN NACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA</b>	<b>País descentralizado, ordenado territorialmente y con infraestructura de integración nacional y competitividad internacional.</b>	5.3 Lima-Callao ciudad global líder en Latinoamérica.	5.3.1 Dinamizar Lima-Callao como ciudad global en el contexto de las relaciones internacionales y el rol protagónico en la Cuenca del Pacífico, mejorando y ampliando sus servicios y competitividad.
		5.4 Acceso de población rural a servicios públicos en centros planificados.	5.4.1 Servicios públicos de calidad para la población rural en centros planificados. El fomento de centros poblados planificados es más un medio para la provisión de servicios públicos. Puede ser un resultado específico del resultado final 1.1. Sus resultados específicos deberían ser acciones prioritarias
		5.5 Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planeamiento macro regional.	5.5.1 Desarrollo y mejora de la infraestructura descentralizada de soporte para la accesibilidad a servicios y oportunidades de mercado.
<b>VI.-SISTEMA CONSOLIDADO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>Alto nivel de desarrollo, recuperación y apropiación nacional de la ciencia, tecnología e innovación.</b>	6.1 Institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación articulada y fortalecida, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	6.1.1 Articulación efectiva de los actores del Sistema Nacional de Innovación para generar sostenibilidad en las actividades económicas y sociales. Los objetivos 1 y 2, deben combinarse, quedarse el 2, e incluir este resultado final.
			6.1.2 Autoridad nacional con nivel ministerial
		6.2 Investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas y satisfacción de demandas en las áreas estratégicas prioritarias del país	6.2.1 Incremento en el número y calidad de las investigaciones científicas y tecnológicas en las instituciones de investigación públicas y privadas.
		6.3 Desarrollo de innovaciones, transferencia y adaptación de tecnologías, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, elevando la competitividad del país.	6.3.1 Entorno que fomenta y facilita la innovación empresarial.
			6.3.2 Innovación productiva mejorada
	6.4 Capacidades humanas en Ciencia, Tecnología e Innovación mejoradas cuantitativa y cualitativamente.	6.4.1 Mejora de las competencias laborales para la Cti	
<b>VII. AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURIDAD ENERGETICA Y RECURSOS NATURALES AL SERVICIOS DE LA NACION.</b>	<b>Gestión integral del ambiente con altos estándares de calidad y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, adaptado al cambio climático y potenciales desastres naturales.</b>	7.1 Recursos naturales y diversidad biológica y genética conservada y aprovechada de manera sostenible con participación de las poblaciones involucradas.	7.1.1 Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del país y la diversidad biológica y genética con eficiencia, equidad y bienestar general.
		7.2 Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.	7.2.1 Mejora en la gestión de la calidad ambiental y fortalecimiento de la fiscalización ambiental.
		7.3 Manejo integrado, eficiente y sostenible del recurso hídrico y las cuencas a nivel nacional.	7.3.1 Mejora en la gestión de la calidad de los recursos hídricos y abastecimiento futuro en vías de estar asegurado.
		7.4 Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático e incidencia de desastres naturales.	7.4.1 Mejor adaptación al cambio climático.
			7.4.2 Población y sistemas productivos con gestión apropiada a la ocurrencia de desastres naturales.
	7.5 Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.	7.5.1 Gestión Ambiental consolidada.	
			8.1.1 Soberanía e integridad del territorio nacional garantizadas, incluyendo el dominio marítimo y aéreo y sus derechos en la Antártida.



**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2012-2021 (VERSIÓN PRELIMINAR)**

**Objetivos nacionales, objetivos específicos y resultados finales.**

Concepción Estratégica	Objetivo Nacional	Objetivo específico	Resultado Final
VIII. INTEGRACIÓN ANDINA, AMAZÓNICA Y LATINOAMERICANA CON INSERCIÓN SOBERANA AL MUNDO	Inserción soberana al mundo desde lo andino, amazónico y latinoamericano con participación activa en la integración física, económica, social, política, cultural, científica, tecnológica y militar.	8.1. Política exterior consolidada con respeto al Estado de Derecho y al orden jurídico internacional, en integración, seguridad y defensa de las regiones limítrofes y ante las amenazas internacionales.	8.1.2 Zonas de frontera constituidas como espacios articulados de tráficos comerciales, espacios de tránsito de corrientes turísticas y puntos de empalme vial, enérgico y de telecomunicaciones.
			8.1.3 Plena vigencia de las instituciones democráticas y respeto de los derechos humanos como condiciones esenciales para el desarrollo de los procesos de integración.
			8.1.4 El Perú es un activo promotor de la democracia y los derechos humanos en el contexto internacional.
			8.1.5 Una sociedad libre de amenazas internacionales (narcotráfico, criminalidad internacional organizada, la corrupción y la lucha antiterrorista).
		8.2 Política exterior consolidada en la defensa y protección de nuestro patrimonio tangible e intangible, nuestro medio ambiente y las comunidades peruanas en el exterior.	8.2.1 Ciudadanos peruanos en el exterior con derechos protegidos y defendidos en concordancia con acuerdos internacionales vigentes.
			8.2.4. Una sociedad libre de amenazas internacionales (narcotráfico, criminalidad internacional organizada, la corrupción y la lucha antiterrorista).
		8.3 Recursos de la cooperación internacional canalizados hacia los objetivos y políticas nacionales	8.3.1 El Perú cuenta con un patrimonio cultural material e inmaterial con adecuados mecanismos de protección.
			8.3.2 El Perú cuenta con una biodiversidad aprovechada de manera racional, con adecuados mecanismos de protección y reconocidos como una ventaja comparativa sostenible.
			8.3.3 El Perú ha logrado reducir y desacelerar las consecuencias sobre el territorio nacional del cambio climático.
			8.3.4 El Perú es un país con alta calidad de vida, sin contaminación, que protege sus paisajes naturales, haciendo de esto una armonía entre sociedad y naturaleza.
		8.4 Fortalecimiento de la integración bilateral y multilateral en los bloques y organismos internacionales.	8.4.1 Recursos de cooperación internacional incrementados y dirigidos a la lucha contra la pobreza.
			8.4.2 El Perú ha logrado su inserción soberana al mundo a través de los acuerdos y tratados bilaterales y multilaterales.
			8.4.3 El Perú cuenta con estrechas relaciones políticas, económicas y comerciales, con Brasil en el marco de la integración y el desarrollo bilateral.
			8.4.4 El Perú mantiene estrechos vínculos políticos, económicos y comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea
8.4.6 El Perú forma parte de un área libre de comercio a nivel de la subregión andina donde el comercio intra-andino toma relevancia económica.			
8.4.7 El Perú participa activamente en un espacio de integración sudamericano en lo económico, político, social, medioambiental y cultural.			